

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

TMVI028PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

2. Denominación: FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

3. Código: **TMVI028PO**

4. Objetivo General: Programar e impartir cursos de formación de conductores para la obtención y/o renovación de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas de acuerdo con los requisitos establecidos en la OM del 18 de junio de 1998.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Distribución de horas:

Presencial:..... 210

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
 - Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
 - Ventilación: Climatización apropiada.
 - Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
 - Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
 - Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
 - Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
 - PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
 - Rotafolios.
 - Material de aula.
 - Medios auditivos.
 - Mesa y silla para formador/a.
 - Mesas y sillas para alumnos/as.
 - Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
 - Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. MATERIA PEDAGOGÍA

1.1 El aprendizaje.

- 1.1.1. Concepto de aprendizaje.
- 1.1.2. Variables que intervienen.
- 1.1.3. Teorías del aprendizaje.
- 1.1.4. El adulto: características de su aprendizaje y consecuencias didácticas.

1.2. Planificación de un programa de formación: la programación.

- 1.2.1. Concepto y justificación.
- 1.2.3. Elementos de la programación.
- 1.2.4. Objetivos: concepto e importancia.

1.3. Los métodos de enseñanza.

- 1.3.1. Concepto de método: aclaraciones terminológicas.
- 1.3.2. Clasificación de métodos de enseñanza.
- 1.3.2.1. Pasivos: técnicas.
- 1.3.2.2. Activos: técnicas

1.4. Material didáctico.

- 1.4.1. Concepto y justificación
- 1.4.2. La imagen.
 - 1.4.2.1 Propiedades de una imagen didáctica.
 - 1.4.2.2. Explotación de imágenes.
- 1.4.3. Estudio de materiales concretos.
 - 1.4.3.1. Tableros didácticos.
 - 1.4.3.2. La retroproyección.
 - 1.4.3.3. Diapositiva.
 - 1.4.3.4. Vídeo.
 - 1.4.3.5. Ordenador.
 - 1.4.3.6. Vídeo interactivo.
 - 1.4.3.7. Simulador.

1.5. La evaluación.

- 1.5.1 Concepto y justificación.
- 1.5.2. Tipos de evaluación según el momento en que se lleve a cabo.
- 1.5.3. Análisis de instrumentos de evaluación concretos.
 - 1.5.3.1. Pregunta del profesor.
 - 1.5.3.2. Cuestionario inicial.
 - 1.5.3.3. Pruebas objetivas de elección múltiple.
 - 1.5.3.4 Observación. Lista de observación.
 - 1.5.3.5. Fichas de seguimiento.

1.6. Planificación y desarrollo de una sesión teórica.

- 1.6.1. Habilidades docentes: concepto.
- 1.6.2. Fases de una sesión teórica.
 - 1.6.2.1. Introducción.
 - 1.6.2.2. Desarrollo.
 - 1.6.2.3. Conclusión: fases de una sesión teórica.
 - 1.6.2.4. Introducción.
 - 1.6.2.5. Desarrollo.
 - 1.6.2.6. Conclusión. Evaluación final.

2. PSICOLOGÍA.

2.1. El factor humano.

- 2.1.1. Factores humanos y seguridad vial para conductores de mercancías peligrosas.
 - 2.1.1.1. Sensibilización ante la incidencia del factor humano.
 - 2.1.1.1.1. Significado e incidencia del factor humano en el sistema de tráfico rodado.
 - 2.1.1.1.2. Concepto de riesgo.

- 2.1.1.1.3. Procesamiento humano de la información: atención y percepción.
- 2.1.1.1.4. Conducta normativa e interacción social. Creencias, normas actitudes, intenciones y conducta. Los valores sociales y la conducta.
- 2.1.1.2. Aprendizaje de pautas preventivas individuales.
- 2.1.1.2.1. Desarrollar ejercicios prácticos que permitan evidenciar la probabilidad de ocurrencia del error humano.
- 2.1.1.2.2. Evidenciar los mecanismos de negación más frecuentes.
- 2.1.1.2.3. Potenciar el circuito de autocontrol y del compromiso personal.

3. MERCANCIAS PELIGROSAS.

- 3.1. Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
 - 3.1.1. El transporte de mercancías peligrosas por carretera: su importancia.
 - 3.1.2. Documentos relativos al conductor: permiso de conducción y autorización especial.
 - 3.1.3. Documentos relativos al vehículo. Certificado de aprobación. Homologación del tipo de vehículo. Certificado de limpieza. Inspecciones técnicas.
 - 3.1.4. Documentos relativos a la carga.
 - 3.1.5. El acompañante del conductor. Casos en que es obligatorio y misiones.
 - 3.1.6. Normas reguladoras de la circulación de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 3.1.7. Limitaciones a la circulación de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 3.1.8. Estacionamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas y su vigilancia.
- 3.2. Conducta que el conductor del vehículo debe observar antes, durante y después de la carga o descarga de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
- 3.3. Finalidad y funcionamiento del equipo técnico de los vehículos
 - 3.3.1. Equipamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas: frenado. Medios de extinción de incendios: equipo eléctrico. Equipo diverso. Caja de herramientas. Calzos. Luces portátiles de color naranja. Equipo necesario para adoptar las primeras medidas de socorro. Dispositivos de preseñalización de peligro, limitadores de velocidad.
- 3.4. Tacógrafo: finalidad, descripción y funcionamiento.
- 3.5. Principales tipos de riesgo.
 - 3.5.1. Estados de la materia: nociones generales.
 - 3.5.1.1. Reacciones químicas: nociones elementales
 - 3.5.1.2. Distinción entre combustible, explosivo, inflamables, comprimido, licuado o disuelto a presión, comburente, tóxico, repugnante, productor de infección, radiactivo y corrosivo.
 - 3.5.2. Clases de materias peligrosas.
 - 3.5.2.1 Clases limitativas y no limitativas
 - 3.5.2.2. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo.
 - 3.5.2.3. Incompatibilidades.
- 3.6. Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los diferentes tipos de riesgo.
- 3.7. Etiquetado y señalización de los peligros.
- 3.8. Prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor: incompatibilidades.
- 3.9. Precauciones que deberán adoptarse al proceder a la carga y la descarga de mercancías peligrosas. Limpieza antes de la carga y después de la carga y descarga. Funcionamiento del motor durante la carga y descarga. Lugares de carga y descarga: prohibiciones
- 3.10. Manipulación y estiba de los bultos: sujeción y protección de la carga.
- 3.11. Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente o incidente de tráfico.
 - 3.11.1. Comportamiento en caso de accidente. Medidas a adoptar: de carácter general, en relación con la seguridad de la circulación, en relación con la autoridad y sus agentes, en relación con los demás usuarios. Utilización de los equipos de protección.
 - 3.11.2. Auxilio sanitario: primeros auxilios a las víctimas.
- 3.12. Responsabilidad civil: información general. Seguros
- 3.13. Medio ambiente y contaminación: traslado de residuos: su control. Medidas a adoptar para evitar la contaminación en caso de vertido de carga. Dispositivos de protección del medio ambiente.
- 3.14. Transporte multimodal. Operaciones de modos múltiples de transporte.

4. ESPECIALIDADES.

- 4.1. Programa del curso de formación teórica especializada para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materias peligrosas en cisternas, contenedores cisterna o vehículos batería.
 - 4.1.1. Cisternas y contenedores-cisterna: descripción, características y tipos. Válvulas de seguridad y otros dispositivos de seguridad y control. Protección trasera y lateral.
 - 4.1.2. Comportamiento en marcha de los vehículos cisterna y contenedores- cisterna. Influencia de la carga y los movimientos de la misma en la conducción y circulación, especialmente en curvas y pendientes. Utilización de los distintos sistemas de frenado de modo especial en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
 - 4.1.3. Disposiciones específicas relativas a la utilización de vehículos cisterna y contenedores cisterna en el transporte de mercancías peligrosas: certificado de aprobación, marcas de autorización, servicios.
 - 4.1.4. Otras disposiciones especiales relativas a la utilización de los vehículos cisternas y contenedores cisternas: señalización y etiquetado. Estacionamiento: en general, por necesidades del servicio, nocturno o por mala visibilidad y por emergencia. Vigilancia de vehículos.
- 4.2. Programa del curso de formación teórica especializada para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materia y objetos de la clase 1.
 - 4.2.1. Disposiciones particulares aplicables al transporte de materia s y objetos explosivos.
 - 4.2.2. Riesgos específicos que presentan las materias y objetos explosivos y pirotécnicos.

- 4.2.3. Disposiciones específicas sobre la carga en común de materias y objetos de la clase 1.
- 4.2.4. El reglamento de Explosivos y sus disposiciones complementarias.

5. FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA, RELATIVA A COMPORTAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE INCIDENTE O ACCIDENTE.

- 5.1. Comportamiento en caso de accidente. Medidas a adoptar con carácter general. Medidas a adoptar en caso de transporte de mercancías peligrosas. Importancia del auxilio a los accidentados.
- 5.2. Conceptos básicos: Fundamentos anatomo-fisiológicos del soporte vital básico. Cadena de supervivencia. Mecanismo de actuación. Proteger, avisar, socorrer. Resucitación Cardiopulmonar. Secuencia de actuación en resucitación cardiopulmonar básica: ABC. Peculiaridades de la actuación en los pacientes politraumatizados.
- 5.3. Otras técnicas de soporte vital. Control de hemorragias. Atragantamiento. Posición lateral de seguridad.
- 5.4. Valoración secundaria. Heridas. Lesiones osteoarticulares. Quemaduras.
- 5.5. Nociones generales sobre la primera atención a problemas médicos. Actuación general ante una intoxicación.
- 5.6. Movilización y transporte de accidentados. El botiquín de primeros auxilios. El delito de omisión del deber de socorro. El apoyo emocional a las víctimas.

6. FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA SOBRE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y TÉCNICAS DE EMERGENCIA.

6.1. Programa teórico.

- 6.1.1. Conceptos básicos: física y química del fuego.
- 6.1.2. Métodos de extinción y agentes extintores.
- 6.1.3. Productos de combustión; riesgos y protección; sus efectos sobre las personas y bienes.
- 6.1.4. Materias peligrosas con riesgo de incendio.
- 6.1.5. Medios de lucha contra incendios.
 - 6.1.5.1. Equipos de agua.
 - 6.1.5.2. Equipos de producción y aplicación de espumas.
 - 6.1.5.3. Otros equipos.
- 6.1.6. Protección respiratoria. Equipos. Su uso.
- 6.1.7. Protección térmica. Equipos. Su uso.
- 6.1.8. Protección química. Equipo. Su uso.
- 6.1.9. Sistemas automáticos de detección de incendios.
- 6.1.10. Sistemas automáticos de extinción de incendios.
- 6.1.11. Prevención y protección contra incendios en vehículos que transporten mercancías peligrosas.

6.2. Programa práctico.

- 6.2.1. Prácticas de rescate.
- 6.2.2. Prácticas con extintores portátiles y móviles
- 6.2.3. Prácticas con equipos de agua.
- 6.2.4. Prácticas con equipos de producción de espuma.
- 6.2.5. Prácticas de derrames y fugas de materias peligrosas.

7. FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE OPERACIONES DECARGA Y DESCARGA.

- 7.1. Manipulaciones, almacenamiento y estiba de paquetes.
- 7.2. Obturación de grietas.
- 7.3. Soluciones de emergencia en ruta y operaciones de carga y descarga de cisternas.